



EXP-UNC: 0016457/2018
Córdoba,

06 ABR 2018

Visto:

Las licencias sin goce de haberes por razones particulares presentadas por el Prof. **SUÁREZ, SEBASTIÁN EDUARDO** (Legajo N° 38.226), para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) hs. cátedra de nivel secundario (Cód. 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:


Art.1º.- Designar con carácter de suplente en el dictado de la materia y horas cátedra (código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/04/2018 hasta el 31/05/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

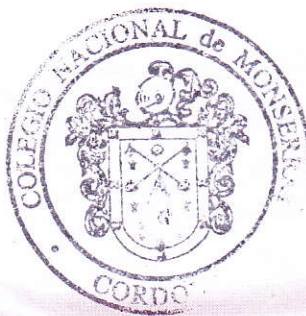
- **GARUTTI, SILVIA** (Legajo N° 33.206), en dos (2) hs. cátedra de Técnicas de Trabajo Intelectual II.

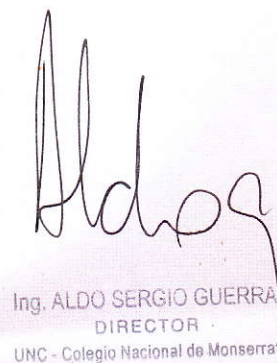
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los profesionales designados.

Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ms. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

114-18.-